

SI VA A VIAJAR CON SU MASCOTA,...



- **Infórmese de las normas que debe cumplir**
- **Protéjase frente a la Rabia**

1. Viajar en la Unión Europea con su perro, gato o hurón

Para viajar en la UE, su mascota deberá:

- Disponer de un **pasaporte europeo** para el movimiento de animales de compañía.
- Estar identificada con un **microchip**, o tatuaje (si éste se hizo antes del 03/07/2011).
- Estar **vacunada frente a rabia** con una vacuna válida en el momento de realizar el viaje.

Y si va a **Reino Unido, Irlanda, Malta, Finlandia o Noruega**, además:

- Deberá tratar a su **perro** con praziquantel entre 24 y 120 horas antes de llegar al país.

2. Viajar a terceros países con su perro, gato o hurón

Para viajar a un país tercero su mascota deberá cumplir los requisitos que pida dicho país:

- Infórmese en la Embajada o Consulado de ese país.
- Infórmese en la página web del Ministerio responsable del país.
- Puede consultar el procedimiento de exportación de mascotas en **CEXGAN**.

Para viajar a los siguientes países o territorios debe cumplir el apartado 1: Andorra, Suiza, Islas Feroe, Gibraltar, Groenlandia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Ciudad del Vaticano.

3. ¿Va a volver con su perro, gato o hurón después de visitar un país tercero?

Si va a viajar a uno de los países terceros incluidos en el anexo II del Reglamento (UE) 577/2013

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32013R0577&qid=1401105896262>

... Para volver, su mascota deberá cumplir lo indicado en el apartado 1.



4. ¿Va a volver con su perro, gato o hurón después de visitar un país tercero con riesgo de rabia? (Países no incluidos en el apartado 3)

Debe cumplir los requisitos del apartado 1, Y además:

- Debe realizar a su mascota un test serológico de anticuerpos en un laboratorio autorizado, antes de viajar.
- El resultado de esta prueba debe ser al menos de 0.5 UI/ml.



El incumplimiento de estas normas:

Le pone en peligro a usted y a su mascota.

Supondrá que su mascota no pueda volver a entrar en la UE, su cuarentena, o incluso su sacrificio.

Para más información:

CEXGAN:

<http://cexgan.magrama.es/Modulos/Default.aspx>

Web DG SANCO:

http://ec.europa.eu/food/animals/liveanimals/pets/index_en.htm

Lista de laboratorios autorizados:

http://ec.europa.eu/food/animals/liveanimals/pets/approval_en.htm

¡Infórmese si va a viajar con otro tipo de animal!

